Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION –CD- N° 218/03

Salta, 25 JUL 2003
Expediente N° 12.034/03

VISTO:

La Resolución N° CD-035/03 de esta Facultad, a través de la cual se designa a la Méd. Elisabeth Cristina FERRER de SALINAS, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura EPIDEMIOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 04 de Marzo de 2.003 y hasta el 31 de Marzo de 2.004 o nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria N° 02/03 del 04 de Marzo de 2.003 aprobó la designación de la Méd. Elizabeth Cristina FERRER de SALINAS en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Epidemiología de ambas carreras, hasta el 31 de Marzo de 2.004 o hasta la sustanciación del llamado a concurso o nueva disposición.

Que en la parte resolutiva de la Resolución N° 035/03 se omitió en el artículo 1° o "hasta la sustanciación del llamado", y en Artículo 2° la especificación que el financiamiento provendrá del cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Cátedra Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto de la Carrera de Nutrición.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento sugiere subsanar la Resolución N° 035/03 con las especificaciones mencionadas anteriormente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/03 del 20 de Mayo de 2.003)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° y 2° de la Resolución CD-035/03, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- Designar a la Méd. Elisabeth Cristina FERRER de SALINAS, D.N.I. N° 12.458.806, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura EPIDEMIOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 04 de Marzo de 2.003 y hasta el 31 de Marzo de 2.004 o hasta la sustanciación del respectivo concurso o nueva disposición.

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION –CD- N° 218/03

Salta, 25 JUL 2003
Expediente N° 12.034/03

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Cátedra Dietoterapia y Clínica Dietética del Adulto de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la Méd. Elisabeth C. FERRER de SALINAS para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud